



**ASUNTO:** Permiso y Misión Oficial a Eduardo Ayala, para asistir al Curso “II Diplomado de Postítulo en Sismología”, a desarrollarse en Santiago de Chile, del 03 al 28 de julio de 2017.

**Fecha:** 07 de julio de 2017

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día veintidós de junio de dos mil diecisiete, del **ACTA Número Doce**, punto número cinco, que dice:////////// Escuchada la propuesta, y siendo que la Comisión Institucional da su aval, puesto que se fortalece nuestra capacidad de gestión, este Consejo, **ACUERDA: Tres**, Conceder permiso con goce de sueldo y en Misión Oficial al Ing. René Eduardo Ayala Castro, Jefe del Departamento de Urbanización y Construcción, para que asista al Curso “II Diplomado de Postítulo en Sismología”, a desarrollarse en Santiago de Chile, Chile, del tres al veintiocho de julio de dos mil diecisiete, ambas fechas inclusive. Esta misión oficial, no implicará compra de boleto aéreo, costo del curso, viáticos, seguro y traslados, ya que serán cubiertos por los organizadores del Curso. Es entendido también, que el Ing. Ayala, deberá presentar informe escrito de resultados del Curso y compartir lo aprendido a la Dirección Ejecutiva, Subdirección de Control y unidades relacionadas a la temática cursada. Durante la ausencia por el permiso concedido al Ing. Ayala, la Directora Ejecutiva designará el personal que asumirá las funciones inherentes al cargo de la Jefatura del Departamento de Urbanización y Construcción de la OPAMSS.”////////// Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de la Unidad de Recursos Humanos y Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, para los efectos legales consiguientes.